



Txartel turistikoa

Green

Card

Tarjeta turística
Green Tourist Card

¿Qué es?

La tarjeta turística **GREEN CARD** permitirá a las personas usuarias obtener diferentes descuentos o ventajas a la hora de visitar los recursos turísticos, en la contratación de servicios turísticos como visitas guiadas u otras actividades, o en comercios, restaurantes y alojamientos.

Será gratuita y tendrá una validez de 7 días.

El número de descargas por titular será limitado, de forma que no podrá solicitarse una nueva tarjeta hasta pasados 3 meses de la finalización de la vigencia de la tarjeta anterior.

Se podrá descargar desde una aplicación, vía web o solicitarla en las oficinas de turismo del territorio.

¿Qué tipo de empresas se pueden asociar?

Además de recursos turísticos, monumentos y museos, se podrán asociar:

- Empresas de Guías de turismo
- Empresas de Turismo Activo
- Alojamientos Turísticos
- Establecimientos de Restauración
- Mediación Turística y Agencias de Viaje
- Comercio local
- Empresas asociadas al Club Ecoturismo en España
- Empresas de Servicios Complementarios

Estas empresas deberán cumplir una serie de requisitos señalados en el **Acuerdo de Adhesión** al “Programa Txartel Turistikoa Green Card Tarjeta Turística”, referentes básicamente al cumplimiento de las normativas aplicables y a los requisitos mínimos de calidad en el servicio.

La adhesión es gratuita.

¿Cómo me puedo adherir?

Para participar en el Programa se debe cumplimentar y firmar el **Acuerdo de Adhesión**, en el que se regula el funcionamiento del mismo y se especifica el descuento o ventaja ofertada.

Este descuento o ventaja se estima en un 5% mínimo sobre el precio habitual y en ningún caso será compensado por las administraciones promotoras.

¿Qué beneficios obtengo?

Las empresas adheridas se beneficiarán de una gran visibilidad y notoriedad a través de las acciones de promoción realizadas para la difusión de la tarjeta turística, entre otras:

- **Web y aplicación propia** del “Programa Txartel Turistikoa Green Card Tarjeta Turística”, donde aparecerá una breve descripción de la empresa, sus servicios y los descuentos ofertados.
- **Campañas de comunicación** en diferentes medios (píldoras audiovisuales, mupis digitales, redes sociales institucionales, presentaciones oficiales, plan de medios de Congresos y Turismo)
- **Distintivo para su establecimiento** como entidad adherida.

¿A qué me comprometo?

Las empresas adheridas se comprometen a:

- Aplicar los descuentos o ventajas señaladas en dicho acuerdo de adhesión.
- Utilizar la aplicación facilitada para la comprobación y escaneo de las tarjetas turísticas empleadas en su establecimiento, a efectos de recoger información genérica sobre el uso de las mismas.